



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

**SEGUNDA RESOLUCIÓN PARCIAL DEFINITIVA DE AYUDAS PARA
PREMIOS POR PARTICIPACIÓN Y MÉRITOS DEPORTIVOS EN DIVERSAS
COMPETICIONES OFICIALES DE LA RFEF EN LA TEMPORADA
2025/2026**

I. Antecedentes

1. Con fecha 15 de enero de 2026 fue publicada en la página web oficial de la RFEF la Convocatoria de Ayudas para premios por participación y méritos deportivos en diversas competiciones oficiales de la RFEF en la temporada 2025/2026.
2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado 5 de la Convocatoria, el Área de Ayudas procedió a la revisión de la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma y en el Manual de Procedimientos para el Reparto de Ayudas y Subvenciones a las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF.
3. Una vez dictada y publicada la Resolución Provisional, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.7 de la convocatoria, se abrió el plazo para la presentación de alegaciones.
4. Finalizado el proceso de valoración de alegaciones, la Comisión de Valoración elaboró la propuesta de Resolución Definitiva de la ayuda, y elevó el expediente al Comité de Valoración y Aprobación de Nivel III, a fin de que, tras comprobar el correcto cumplimiento del procedimiento, procediera a su aprobación. En virtud de ello, y conforme a lo dispuesto en el apartado 6.13 de la Convocatoria, procede dictar Resolución Definitiva.

II. Segunda Resolución Definitiva

Primero. Clubes admitidos

- a) Se propone la concesión definitiva de las ayudas a los siguientes clubes, al haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria, condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales, de documentación específica fijados en la Convocatoria:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa de S.M. El Rey F.S.

NIF	Club	1º Eliminatoria	2º Eliminatoria	3ª Eliminatoria	4ª Eliminatoria	Octavos de final	Cuartos de final	Semifinales	Campeón	Total
G33454471	0701397-Aviles Sport F.S.	300,00 €								300,00 €
G08266298	0101001-F.C. Barcelona				800,00 €	1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €		6.050,00 €
G52040037	2104181-C. F. Boomerang S. D.		500,00 €							500,00 €
G54155718	0206310-C.F.S. Horadada	300,00 €								300,00 €
G23069396	0607752-Jaen F.S. Paraiso Interior				800,00 €	1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €	4.000,00 €	10.050,00 €
G76319755	1401952-Bugedo F.s., C.d.	300,00 €	500,00 €							800,00 €
G23638117	0607898-C.D. Atletico Mengibar	300,00 €	500,00 €	700,00 €						1.500,00 €
G65362089	0115596-Sala 5 Martorell F.S.			700,00 €	800,00 €					1.500,00 €
G01651298	0620036-C.D. Sporting Futbol Sala Almeria	300,00 €								300,00 €

Copa de España F.S.

NIF	Club	Cuarto finalista	Semifinalista	Subcampeón	Campeón	Total
G79230959	0509048-Club Inter F.S.		13.000,00 €			13.000,00 €
G30238000	1005233-Asociacion Deportiva El Pozo	10.000,00 €				10.000,00 €
G13339544	2002605-F.S. Manzanares	10.000,00 €				10.000,00 €
G08266298	0101001-F.C. Barcelona			20.000,00 €		20.000,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G23069396	0607752-Jaen F.S. Paraiso Interior	25.000,00 €	25.000,00 €
G07897432	1101508-Asociació Esportiva Palma de Mallorca FS	13.000,00 €	13.000,00 €
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad del Vino	10.000,00 €	10.000,00 €

Copa S.M. la Reina de Fútbol						
NIF	Club	2ª Eliminatoria	Octavos de final	Subcampeón	Campeón	Total
A80373764	0501002-Club Atlético de Madrid SAD			15.000,00 €		15.000,00 €
G08266298	0101001-F.C. Barcelona				30.000,00 €	30.000,00 €
G82999582	0504659-Sad Fundacion Rayo Vallecano	2.000,00 €				2.000,00 €
A18013003	0605001-Granada C.F. SAD		3.500,00 €			3.500,00 €

Copa de S.M. La Reina F.S.							
NIF	Club	1º Eliminatoria	Dieciseisavos de final	Octavos de final	Cuartos de final	Semifinales	Total
G13507793	2002637-C.D.B. Almagro Futbol Sala	500,00 €	700,00 €				1.200,00 €
G19197243	2004682-C.D. Chiloeches		700,00 €				700,00 €
G50933035	0906550-Aragon Xxi-colo	500,00 €	700,00 €				1.200,00 €
G11912565	0603621-Guadalcaín F.S. C.D.		700,00 €	1.000,00 €			1.700,00 €
G23362999	0607833-Martos F.S.	500,00 €	700,00 €				1.200,00 €
G92050616	0608594-C. D. Atlético Torcal F.S.		700,00 €	1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €	5.950,00 €
G36363083	0304431-Poio F.S.		700,00 €	1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €	5.950,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Supercopa de Fútbol Femenina				
NIF	Club	Semifinalista	Campeón	Total
A80373764	0501002-Club Atlético de Madrid SAD	12.500,00 €		12.500,00 €
G08266298	0101001-F.C. Barcelona		27.500,00 €	27.500,00 €

- b) Se propone la concesión definitiva de las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes, pero con la salvedad de retener el pago hasta que presenten la documentación requerida, una vez la presenten ante la RFEF se procederá a realizar los pagos correspondientes a computar desde esa fecha, condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:

Copa de S.M. El Rey F.S.				
NIF	Club	2º Eliminatoria	Total	Observaciones
G35651827	1401592-C.F.S. Malta 97	500,00 €	500,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud

Copa S.M. la Reina de Fútbol				
NIF	Club	Octavos de final	Total	Observaciones
A15023070	0301001-R.C. Deportivo de La Coruña SAD	3.500,00 €	3.500,00 €	Falta presentar formalmente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Copa de S.M. La Reina F.S.					
NIF	Club	Dieciseisavos de final	Octavos de final	Total	Observaciones
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Feminas	700,00 €	1.000,00 €	1.700,00 €	Falta presentar formalmente y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud

Supercopa F.S. Femenina				
NIF	Club	Subcampeón	Total	Observaciones
G80512049	0509060-C.D. Futsi Atletico Feminas	7.000,00 €	7.000,00 €	Falta presentar formalmente y cumplimentar correctamente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- c) Estudiadas las alegaciones y subsanaciones por la Comisión de Valoración, se propone la concesión definitiva de las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria, condicionado siempre al cumplimiento de los requisitos generales, requisitos a efectos del pago efectivo, requisitos específicos, formales y de documentación específica fijados en la Convocatoria:

Copa de S.M. El Rey F.S.							
NIF	Club	4ª Eliminatoria	Octavos de final	Cuartos de final	Semifinales	Subcampeón	Total
G30877617	1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala		1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	8.250,00 €
G13368527	2002613-Club Fútbol Sala Ciudad del Vino	800,00 €	1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €		6.050,00 €

Copa de España F.S.			
NIF	Club	Cuarto finalista	Total
G30877617	1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala	10.000,00 €	10.000,00 €

Copa S.M. la Reina de Fútbol				
NIF	Club	2ª Eliminatoria	Cuartos de final	Total
G48074264	2401001-Athletic Club		7.500,00 €	7.500,00 €
A39316864	1801002-Real Racing Club de Santander SAD	2.000,00 €		2.000,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Supercopa de Fútbol Femenina			
NIF	Club	Semifinalista	Total
G48074264	2401001-Athletic Club	12.500,00 €	12.500,00 €

Copa de S.M. La Reina F.S.								
NIF	Club	1º Eliminatoria	Dieciseisavos de final	Octavos de final	Cuartos de final	Semifinales	Subcampeón	Total
G82695156	0509168-F.S. Ciudad De Alcorcón		700,00 €	1.000,00 €	1.750,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	8.950,00 €
G10430601	1702582-C.D. Colegio San José	500,00 €	700,00 €					1.200,00 €
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala		700,00 €	1.000,00 €				1.700,00 €

Supercopa F.S. Femenina			
NIF	Club	Semifinales	Total
G73383812	1005465-Roldan Futbol Sala	4.000,00 €	4.000,00 €



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Tercero. Plazo de aceptación expresa

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.15 de la Convocatoria, los clubes incluidos en la presente Resolución Definitiva dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles** desde el día siguiente a su publicación para manifestar expresamente la aceptación de la ayuda a través de la plataforma Fénix

III. Naturaleza de la Resolución

La presente Resolución tiene carácter definitivo.

Una vez cumplidos los trámites establecidos y de conformidad con el artículo 39.1.h) de los Estatutos, firmo la presente en Las Rozas de Madrid a 30 de julio de 2026.

Álvaro de Miguel Casanueva
Secretario General